

**CONCURSO EXTERNO No.002-2022**  
**CONDICIONES GENERALES**

La Dirección Administrativa informa que se encuentra en concurso externo el siguiente puesto para ocupar en propiedad:

**Plaza 1749**

**Puesto: Profesional Auditor 2**

**Salario Base: ₡698,847.00**

*Se reconocen anualidades por servicios prestados al Estado y Prohibición*

*Se ofrece Servicios Médicos, Odontológicos y Psicológicos*

**I. Naturaleza del puesto:**

Planificación, organización, coordinación y ejecución de estudios de auditoría complejos, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos, tomando en cuenta políticas, reglamentos, disposiciones legales, controles internos vigentes y aspectos técnicos.

**II. Nombramiento:**

El nombramiento es por tiempo indefinido (propiedad), con un periodo de prueba de 90 días naturales.

**III. Requisitos del puesto:**

Se consideran como requisitos de admisibilidad los siguientes:

- Requisito Académico: Licenciatura Universitaria, otorgada por un centro de educación superior reconocido u homologado en el país.
- Área de especialización académica: Contaduría Pública.
- Requisito legal: Incorporado al Colegio Profesional respectivo.
- Experiencia: De más de tres (3) años a cinco (5) años de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el área de especialidad del puesto.

Se considera como experiencia relacionada con el área de especialidad del puesto, el desarrollo de alguna de las siguientes actividades:

- Desarrollo de una o varias actividades del ciclo contable.
- Elaboración e interpretación de estados financieros.
- Interpretación y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Desarrollo de una o varias actividades de estudios de auditoría (interna o externa, sector público o privado).
- Manejo de cualquier ERP en los módulos financiero, contable y presupuestario, referiblemente SAP.
- Elaboración y control de presupuestos

**CONCURSO EXTERNO No.002-2022**  
**CONDICIONES GENERALES**

---

**Requisitos deseables o preferibles:**

- Experiencia en Auditoría interna o externa, en sector público o privado.
- Inglés Intermedio (Comprensión de lectura, escritura y conversacional).
- Curso o Certificaciones QAR - Evaluador de la Calidad de la Auditoría Interna, ambos por parte del Instituto de Auditores Internos.
- Auditor Interno Certificado (CIA por sus siglas en inglés).
- Paquetes informáticos similares a Office.
- Paquetes informáticos de extracción y análisis de datos.
- Licenciatura adicional en carreras de Derecho y Tecnologías de Información otorgado por un centro de educación superior reconocido u homologado en el país.
- Posgrado en Carreras de Ciencias Económicas otorgado por un centro de educación superior reconocido u homologado en el país.

Toda la información suministrada por los y las participantes será confrontada con la documentación original, según la etapa o fase que corresponda, por lo que, en caso de existir algún dato falso, ello será motivo para la exclusión del concurso.

**IV. Proceso de Selección del concurso:**

**FASE I: Análisis de requisitos del puesto**

El propósito de esta fase es comprobar el cumplimiento de los requisitos que poseen los y las interesadas en el proceso por medio de la solicitud de participación suministrada por los mismos.

Para participar en el concurso, las personas interesadas deben enviar, a la dirección electrónica [concursoexterno@recope.go.cr](mailto:concursoexterno@recope.go.cr), la solicitud de participación debidamente firmada (**documento adjunto en el clip de este PDF, deberá descargarlo y completarlo en una computadora**) o copia digital firmada en físico (escanear información) y copia digital (escanear información) de la cédula de identidad.

El periodo para la recepción de participaciones es de cinco días hábiles a partir del día hábil siguiente de la fecha de publicación. Es indispensable indicar en la solicitud de participación, una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones del proceso.

Las solicitudes de participación que se reciban previo a la fecha de apertura y posterior a la fecha de cierre indicadas en el boletín respectivo, no serán consideradas.

A partir de la información presentada por los y las participantes se realizará un análisis de los requisitos de admisibilidad solicitados en el boletín, por lo que, los y las participantes que no cumplan con estos requisitos, quedan descalificados del concurso.

**CONCURSO EXTERNO No.002-2022**  
**CONDICIONES GENERALES**

---

**FASE II Preselección**

**ETAPA No.1 Prueba técnica (35%).**

Se aplicará una prueba escrita para valorar el conocimiento que tienen los y las participantes de la normativa que requiere el puesto.

Los temas que se evaluarán son los siguientes:

- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (Ley N°7428).
- Ley General de Control Interno (Ley N°8292).
- Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función Pública y su Reglamento (Ley N°8422).
- Normas de Control Interno para el Sector Público (N°R-CO-9-2009 del 26 de enero del 2009).
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna (N°R-DC-119-2009 y sus modificaciones).
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (Resolución R-DC-064-2014).
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), vigentes a la fecha de publicación del concurso.
- Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), vigentes a la fecha de publicación del concurso.

Los y las participantes serán convocados vía correo electrónico, por el Departamento de Reclutamiento y Compensación, con mínimo tres días hábiles de anticipación a la fecha en que se aplicará la prueba, para indicar la fecha, hora y lugar en que se realizará.

Los y las participantes que obtengan un puntaje de 75% o superior en la prueba técnica, continuaran a la etapa No.2 del proceso.

Toda la información suministrada por los y las participantes será confrontada con la documentación original, según la etapa o fase que corresponda, por lo que, en caso de existir algún dato falso, ello será motivo para la exclusión del concurso.

**ETAPA No.2 Evaluación de los requisitos deseables para el puesto (35%)**

Las personas que aprueben la etapa No.1 de la FASE II deberán aportar los siguientes documentos, una vez que se les soliciten, contando con un periodo de 5 días hábiles para suministrar la información:

1. Certificaciones de experiencia laboral, las cuales deben ser emitidas por la instancia correspondiente de cada organización donde haya laborado o labora actualmente la persona interesada y contener entre otros: nombre y número de cédula, lugar de trabajo, nombre del o los puestos y funciones desempeñadas, fecha de ingreso y de

**CONCURSO EXTERNO No.002-2022**  
**CONDICIONES GENERALES**

salida, en hoja membretada con la firma del responsable y sello de la organización que emite el documento.

2. En caso del ejercicio liberal de la profesión, deberá presentar certificaciones de las instituciones públicas o privadas en donde han sido contratados sus servicios.
3. Título o certificaciones acerca del idioma inglés a nivel intermedio en caso de que las tuviera.
4. Título del Curso o Certificación QAR – Evaluador de la Calidad de la Auditoría Interna, ambos por parte del Instituto de Auditores Internos.
5. Licenciatura adicional en carreras de Derecho y Tecnologías de Información otorgado por un centro de educación superior reconocido u homologado en el país.
6. Posgrado en Carreras de Ciencias Económicas otorgado por un centro de educación superior reconocido u homologado en el país.

En este ítem se evaluará la experiencia demostrada de los y las participantes en Auditoría Interna o Externa, en el sector público o privado, en los últimos 10 años de la siguiente forma:

Criterio	Puntaje Máximo	Puntaje según cantidad de años
<b>Experiencia en Auditoría Interna</b>	<b>15%</b>	
De 2 años completos a menos de 3 años.		5
De 3 años completos a menos de 4 años.		10
De 4 años completos o más		15
<b>Experiencia en Auditoría Externa</b>	<b>15%</b>	
De 2 años completos a menos de 3 años.		5
De 3 años completos a menos de 4 años.		10
De 4 años completos o más		15

Asimismo, se evaluarán los requisitos deseables de la siguiente forma:

Criterio	Puntaje Máximo
<b>Inglés Intermedio.</b> En cuanto al idioma se reconocen solamente <b>programas completos</b> del idioma inglés, cursados en un Instituto, Universidad o centro académico. No se dará puntaje por cursos individuales.	1
<b>Curso o Certificación QAR – Evaluador de la Calidad de la Auditoría Interna</b> por parte del Instituto de Auditores Internos.	1
Auditor Interno Certificado (CIA por sus siglas en ingles)	1
Licenciatura o posgrado adicional en carreras de Derecho y Tecnología de Información.	1
Posgrado en Carreras de Ciencias Económicas	1

Los y las participantes que hubieran acumulado, en las Etapas No.1 y No.2, las diez mejores notas, pasarán a las etapas de evaluación competencial y entrevista estructurada.

**CONCURSO EXTERNO No.002-2022**  
**CONDICIONES GENERALES**

---

**ETAPA No.3 Evaluación competencial (10%)**

Se considerarán como máximo las 10 mejores notas de las personas participantes, de acuerdo con el resultado de la sumatoria de las Etapas 1 y 2.

**ETAPA No.4 Entrevista Estructurada (20%)**

Se considerarán como máximo las 10 mejores notas de las personas participantes, de acuerdo con el resultado de la sumatoria de las Etapas 1 y 2.

**ETAPA No.5 Nomina**

Será conformada por un máximo de las 5 mejores calificaciones del proceso como resultado de la sumatoria de las etapas 1, 2, 3 y 4.

**FASE III Selección:**

La selección final se realizará con las cinco mejores notas de todo el proceso, en donde cualquiera de ellos puede ser elegible. La Jefatura de la plaza en concurso, deberá de indicar el orden de prioridad de la selección bajo criterios técnicos objetivos y será indispensable para continuar con el proceso, la aprobación del Auditor General.

**V. Consideraciones generales**

En caso de que alguna persona participante no asista a cualquiera de las convocatorias que se le realice como parte del proceso y cuente con justa causa (orden de internamiento, orden de aislamiento, incapacidad, citación judicial o situación de caso fortuito o fuerza mayor comprobable y aceptada por la administración), deberá presentar en el plazo máximo de tres días hábiles a partir de la fecha en que debía asistir a la convocatoria, la prueba idónea que justifique dicha ausencia, caso contrario será excluida del proceso.

En caso de presentarse algún reclamo sobre el desarrollo del proceso que nos ocupa por parte de las personas participantes, estas lo podrán interponer, dentro de los tres días hábiles siguientes a la comunicación formal por parte del Departamento de Reclutamiento y Compensación, que se debe generar en las etapas 1, 2, 3 y 4 del proceso. Una vez atendido el reclamo por esta dependencia, podrá ser revisado por la Dirección Administrativa, a solicitud de la persona participante.

Si surgiera alguna inconformidad por parte de alguna persona participante que integró la nómina, contra la resolución de un nombramiento, ésta podrá interponer recursos ordinarios de revocatoria y apelación, dentro de los tres días hábiles siguientes a su comunicación formal. Ambos recursos deberán presentarse ante la Gerencia de Administración y Finanzas. El recurso de revocatoria será conocido por dicha Gerencia y el de apelación por la Gerencia General; con este último se agotará la vía administrativa.

**CONCURSO EXTERNO No.002-2022**  
**CONDICIONES GENERALES**

---

La persona participante que resulte elegida deberá estar habilitada legalmente para ejercer puestos en la función pública, caso contrario se continuará con el siguiente participante, según el orden de prioridad definido en la FASE III.

El puesto de Profesional Auditor 2, se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas en los artículos 6, 32 y 33 de la Ley General de Control Interno (Ley 8292), por lo que tendrá acceso a información confidencial, privilegiada y discrecional, razón por la cual se deberá firmar un Acuerdo de Confidencialidad al ingresar a laborar en Auditoría Interna.

Aprobado por:

**Ronny Valverde Herrera.**

Jefe, Depto. Reclutamiento y Compensación.